NÚMERO 2025030839

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR SANTILLÁN

Administración

Rectificación de errores materiales de la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos de una plaza de técnico de gestión

Rectificación de errores materiales de la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos de una plaza de técnico de gestión

D. José Carlos Ortega Ocaña, Alcalde-Presidente de del Ayuntamiento de Huetor Santillan.

Hace saber: Que se ha aprobado por Resolución de Alcaldía 2025-0145 de fecha 29 de mayo de 2025 de rectificación de errores materiales de la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos de una plaza de técnico de gestión, escala de administración general, grupo A2 , vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huétor Santillán mediante el sistema de oposición libre**,** del tenor literal siguiente:

"Considerando que por resolución de Alcaldía nº 2025-0010 de fecha 124 de enero de 2025, se procedió a la aprobación de las bases y convocatoria de la plaza de técnico de gestión grupo A2.

Considerando que dichas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 21, de fecha 3 de febrero de 2025, publicándose un anuncio en el BOJA de fecha 14 de febrero de 2025, así como la convocatoria en el BOE nº 65 de fecha 17 de marzo de 2025, estableciéndose un plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles.

Visto que con fecha 6 de mayo de 2025 en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada n 83, se publicó la resolución de alcaldía nº 2025-0114, de fecha 25 de abril de 2025, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos, estableciendo un plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la resolución en el BOP Granada.

Considerando que dicha resolución contiene errores materiales en el DNI de dos de los aspirantes admitidos provisionalmente y en uno de los apellidos de uno de los aspirantes de los excluidos provisionalmente.

En virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que recoge que *las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Corregir los errores materiales existentes en el decreto 2025-0104 de fecha 25 de abril de 2025, de aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos de una plaza de técnico de gestión, de forma que donde dice:

Página 50 de un total de 70
Página 1 de 2
CVE: BOP-GRA-2025-105008
Nº 105 - jueves 05 de junio de 2025
BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada

Garcia Parra, Ana Isabel	***2112**
Muñoz López, Antonio Enrique	***2140**

Ordoñez Gamiz, Joaquín	***3812**	No aporta anexo II

Debe decir:

Garcia Parra, Ana Isabel	***2129**
Muñoz López, Antonio Enrique	***6421**

Ordoñez Gámez, Joaquín	***3812**	No aporta anexo II

SEGUNDO. Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia*, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento el presente decreto."

En Huétor Santillán a 29 de mayo de 2025

Firmado por: El Alcalde, D. José Carlos Ortega Ocaña

Página 51 de un total de 70
Página 2 de 2
CVE: BOP-GRA-2025-105008
Nº 105 - jueves 05 de junio de 2025
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP